

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de agosto de 2008.—El Teniente Coronel Jefe Acctal. de la ICAE, Francisco García Santaella.

53.178/08. Notificación edictal de la Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil.

Por la presente notificación edictal, válida a todos los efectos legales, se pone en conocimiento de los recurrentes que se citan, las resoluciones de los recursos de reposición, que a continuación se relacionan, al no haber podido ser notificadas en su último domicilio conocido.

El contenido íntegro de las resoluciones y los expedientes donde se integran, están a disposición de los interesados en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Intervención Central de Armas y Explosivos, calle Batalla del Salado, número 32, C. P. 28045 de Madrid.

Interesado: Club de tiro las Acacias.

Numero de identificación personal: g22113708.

Domicilio: Fraga (Huesca), paseo de la Constitución, número 1.

Número de recurso: 56/2008.

Resolución: Desestimado.

Fecha: 11 de agosto de 2008.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—El Teniente Coronel Jefe Acctal. de la ICAE, Francisco García Santaella.

MINISTERIO DE FOMENTO

52.815/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 27 de agosto de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto constructivo de la subestación eléctrica de tracción de Baró de Viver y centros de autotransformación asociados. Tramo: Barcelona-Figueras de la LAV Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. En los términos municipales de Barcelona, La Llagosta y La Roca del Valles. Expediente 187ADIF0801.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto constructivo de la subestación eléctrica de tracción de Baró de Viver y centros de autotransformación asociados. Tramo: Barcelona-Figueras de la L.A.V. Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. En los términos municipales de Barcelona, La Llagosta y La Roca del Valles, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 27 de agosto de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRACCIÓN DE BARÓ DE VIVER Y CENTROS DE AUTOTRANSFORMACION ASOCIADOS. TRAMO: BARCELONA - FIGUERES DE LA L.A.V. MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

TERMINO MUNICIPAL DE: LA ROCA DEL VALLES (BARCELONA)

N.º DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCION (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUP. TEMPORAL		
08.1810-0090-C01	2	55	ALOMAR MUNTAÑOLA, AGUSTIN	ALOMAR MUNTAÑOLA, AGUSTIN CL FRANCISCO CARBONELL, 46-48 08034-BARCELONA	36246	3266	0	0	RUSTICA	14/10/2008 9:30:00

TERMINO MUNICIPAL DE: LA LLAGOSTA (BARCELONA)

08.1056-0027-C02	2	13	CAN GIL SA	ANOVA 2007 SL; VIVENDES I ESPLAI SL; SORIGUE SA; JOSEL SL; INCORVI SL; CIMEXCO SA; PRATEL COMUNICACIO SL; RIBALTA AYMAMI, ORIOL; NAVARRO OBON, MARIA LUISA; MIR SORIGUE, MARIA DEL CIELO Y LAS HAZUELAS 1988 SL AV FRANCESC MACIA, 2, 8, 1 08201-SABADELL (BARCELONA)	114390	1890	0	0	RUSTICA	14/10/2008 11:00:00
------------------	---	----	------------	---	--------	------	---	---	---------	------------------------

TERMINO MUNICIPAL DE: BARCELONA (BARCELONA)

08.0193-0201-C02	-	31929-08	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AV BURGOS, 16, PL10 28036-MADRID	13373	0	0	0	URBANA	14/10/2008 15:45:00
08.0193-0250-C00	-	31919-04	AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	AYUNTAMIENTO DE BARCELONA PZ DE SANT JAUME, 1 08002-BARCELONA	44285	2345	0	601	URBANA	14/10/2008 16:00:00

52.817/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 27 de agosto de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de construcción de plataforma de la LAV Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Sagrera-nudo de la Trinidad. Sector Sagrera. En el término municipal de Barcelona. Expediente 185ADIF0801.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto de construcción de plataforma de la LAV Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Sagrera-nudo de la Trinidad. Sector Sagrera. En el término municipal de Barcelona, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario,

Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo

previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 27 de agosto de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.